

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Serrana-Albares, Cieza

6286 Aprobados padrones correspondientes a derramas.

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes Serrana-Albares de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que aprobado en Sesión Ordinaria de la Junta General celebrada el día 16 de marzo de 2009, los padrones correspondientes a las Derramas según conceptos:

1.ª Derrama Impulsión, Modernización, Gtos. Acequia Charcos y Gtos. Fijos/2009

2.ª Derrama Impulsión, Modernización, Gtos. Acequia Charcos y Gtos. Fijos/2009

Los padrones de las citadas Derramas se exponen al público durante un mes para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en la Oficina Principal de la Caja de Ahorros de Murcia, sita en Paseo, n.º 29 de Cieza (Murcia), hasta el 25 de mayo de 2009 y 25 de junio de 2009, respectivamente en periodo voluntario, para ambas secciones.

Transcurridos los plazos de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda a los Sres. comuneros que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de entidades bancarias y cajas de ahorro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 23 de marzo de 2009.—El Presidente.